



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, mediante el que se notifica la Orden que desestima el recurso de alzada presentado por D. Cristian Blanco Torrecilla.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Orden en el domicilio que consta en el expediente indicado por el interesado a estos efectos, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la notificación mediante el siguiente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Orden del Consejero de Sanidad, de fecha 22 de octubre de 2025, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Cristian Blanco Torrecilla, sobre proceso selectivo de estabilización.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Orden en el Servicio Aragonés de Salud, Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales, en la plaza de la Convivencia, 2, 50071 Zaragoza.

Una vez notificado este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” se le tendrá por notificado a todos los efectos.

Contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la citada Orden, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 21 de enero de 2026.- El Consejero de Sanidad, José Luis Bancalero Flores.